

PUBLICIDAD

ACTOR: GALO AGUSTIN CEVALLOS ZAMBRANO
DEMANDADA: DEYSI AYDE ORTEGA CEDEÑO
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ DE LA CAUSA: Abg. NANCY DUARTE ARCE DE DALGO

OBJETO DE LA DEMANDA:
Comparece a éste Juzgado el señor GALO AGUSTIN CEVALLOS ZAMBRANO y presenta una demanda de DIVORCIO, en contra de su cónyuge la señora DEYSI AYDE ORTEGA CEDEÑO, basa su demanda en lo previsto en el Art. 110, causal onceava del Código Civil. Con fecha 18 de Junio del 2008, las 10h40, LA SEÑORA JUEZ SEPTIMO DE LO CIVIL DE ESMERALDAS, con sede en Quinindé, Abg. Nancy Duarte Arce de Dalgo, califica y acepta a trámite la presente demanda en juicio Verbal Sumario disponiendo que se CITE a la demandada señora DEYSI AYDE ORTEGA CEDEÑO por la prensa de conformidad con lo previsto en el Art. 119, inciso 2do. del Código Civil, por haber comparecido el actor señor GALO AGUSTIN CEVALLOS ZAMBRANO, con fecha 26 de Junio del 2008, las 10h46, a declarar bajo juramento que le es imposible determinar la individualidad o residencia de la Demandada. Fdo. Abg. Nancy Duarte Arce. JUEZ. CERTIFICO

Lo que pongo en su conocimiento de la demandada para que se sirva comparecer a juicio dentro de los veinte días de la tercera y última publicación caso contrario será considerada rebelde.

Lo que comunico a Usted para fines de ley.

Quinindé, 17 de julio del 2.008

Abg. Jesús Ortiz Ponce de Cruz
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CEIBOSNET S.A.

La compañía **CEIBOSNET S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón **PORTOVIEJO**, el **17/07/2008**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.P.DIC. 000381 de 4 de Agosto de 2008.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABI.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1.00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO.-** El objeto de la compañía es: DESARROLLAR LA FORMACION INTEGRAL DE LA PERSONA EN LO INTELECTUAL MEDIANTE LA APLICACION DE TECNICAS DE ENSEÑANZA.

Portoviejo, 4 de Agosto de 2008

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ARQUICON S.A.

La compañía **ARQUICON S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón **PORTOVIEJO**, el **21/julio/2008**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.P.DIC. 000373 de 1 de Agosto de 2008.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABI.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1.00.
- 3.- **OBJETO.-** El objeto de la compañía es: LA EXPLOTACION TOTAL Y EN TODAS SUS FASES DE LAS AREAS RELACIONADAS CON EL CAMPO DE LAS INGENIERIA CIVIL.

Portoviejo, 1 de Agosto de 2008

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
PORTOVIEJO